

DECISIÓN (UE) 2023/716 DEL CONSEJO**de 28 de marzo de 2023****por la que se nombra a un miembro y un suplente del Comité de las Regiones, propuestos por la República Portuguesa**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 305,

Vista la Decisión (UE) 2019/852 del Consejo, de 21 de mayo de 2019, por la que se determina la composición del Comité de las Regiones ⁽¹⁾,

Vista las propuestas del Gobierno portugués,

Considerando lo siguiente:

- (1) De conformidad con el artículo 300, apartado 3, del Tratado, el Comité de las Regiones estará compuesto por representantes de los entes regionales y locales que sean titulares de un mandato electoral en un ente regional o local o que tengan responsabilidad política ante una asamblea elegida.
- (2) El 20 de enero de 2020, el Consejo adoptó la Decisión (UE) 2020/102 ⁽²⁾, por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2020 y el 25 de enero de 2025.
- (3) Ha quedado vacante un puesto de miembro del Comité de las Regiones tras el término del mandato nacional a tenor del cual se propuso el nombramiento de D. Luís Miguel DA SILVA MENDONÇA ALVES.
- (4) Quedará vacante un puesto de suplente tras el nombramiento de D. Pedro Miguel CÉSAR RIBEIRO como miembro del Comité de las Regiones.
- (5) El Gobierno portugués ha propuesto a D. Pedro Miguel CÉSAR RIBEIRO, representante de un ente local que es titular de un mandato electoral de un ente local, *Presidente da Câmara Municipal de Almeirim* (alcalde de Almeirim), como miembro del Comité de las Regiones para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025.
- (6) El Gobierno portugués ha propuesto a D.^a Cristina DE FÁTIMA SILVA CALISTO, representante de un ente local que es titular de un mandato electoral de un ente local, *Presidente da Câmara Municipal de Lagoa* (alcaldesa de Lagoa), como suplente del Comité de las Regiones para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra para el Comité de las Regiones, para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025, a los siguientes representantes de entes locales que son titulares de un mandato electoral:

a) como miembro a:

— D. Pedro Miguel CÉSAR RIBEIRO, *Presidente da Câmara Municipal de Almeirim* (alcalde de Almeirim),

⁽¹⁾ DO L 139 de 27.5.2019, p. 13.

⁽²⁾ Decisión (UE) 2020/102 del Consejo, de 20 de enero de 2020, por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2020 y el 25 de enero de 2025 (DO L 20 de 24.1.2020, p. 2).

y

b) como suplente a:

— D.^a Cristina DE FÁTIMA SILVA CALISTO, *Presidente da Câmara Municipal de Lagoa* (alcaldesa de Lagoa).

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 28 de marzo de 2023.

Por el Consejo
La Presidenta
E. BUSCH
